



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Taller Ruta Solidaria de Heridas
Atacama 2014/"

DECRETO EXENTO N°

4119

VALLENAR, 07 AGO. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01507 de fecha 05 de Agosto 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Gmail de fecha 29 de Julio 2014 de Servicio Salud Atacama.
3. Gmail de fecha 05 de Agosto 2014 de Jefa de Recursos Humanos.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a "Taller Ruta Solidaria de Heridas Atacama 2014", a realizarse los días 08 y 09 de Agosto 2014:

- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Oditza Brown Fernández

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que las funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd